

El estado q. tiene el proceso q.
 a V.S. consta estoy substanciendo
 sobre lo ocurrido en esta Villa en
 la noche del trece y siguientes
 del ultimo septbre, y las atencio-
 nes de mi judicatura en la cause-
 za de este Partido y Pueblo q.
 comprende, me obligan a presen-
 tar en el dia de mañana, a la
 Villa de Yecla, donde continuare
 con energia dno proceso; y p.
 su mayor instruccion, se ha de
 servir V.S. pararme un testimonio
 de las contestaciones del Jefe Poli-
 tico a lo q. yo primero parte q.
 V.S. le comunico, abisandole lo
 sucesos de los dias quince y ante-

sig del my oco
 B.S.; Reunido los
 en vista de un oficio
 unimad; Se acor-
 capitulare y apin
 mo oficio. En
 e individ. comi
 exacion y dema-
 por tello quedam
 ta andi excurarla
 i. gte encargandole
 Cumplir
 q. accue y de
 rinas de las pias
 guarda soldado
 a indad q. le ha
 es encarga co
 unidad, no. de

ladna Junta con la asignacion de tres d. diarios pagad.
 de los fond. de Sanidad y un defecto de los de comun
 Remand q. parando dos individ. de este Ayuntamiento a casa
 de Pedro Jimenez de Mexico Reaudador de lo q. en el año
 anterior se pagaria de otro. del Jefe Político p. gastos del
 cordon de Sanidad, ajuntan la cuenta, y lo q. exista en
 su poder de dno reparto, y lo que queda por cobrar se
 vaya poniendo a disposicion de la Junta Municipal

